



Asistentes:

Ignacio Asiáin Torres
Marta Díaz García
Martín Ibáñez Orayen
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Peio Joseba Monteano Sorbet
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrustegui Marturet
Miguel Alfonso Ucar Zaratiegui
José Luis Uriz Iglesias

No asisten:

M.^a Mar Izquierdo Mateo
Armando Pontichelli San Miguel

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I.
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA
27 DE ABRIL DE 2006.**

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día veintisiete de abril de dos mil seis, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria los señores concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Miguel Alfonso Ucar Zaratiegui, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO Autorización de Inversiones en Martiket.

En primer lugar toma la palabra el Sr. Alcalde que informa de la propuesta tratada en la Comisión de Urbanismo y que obra al expediente.

A continuación interviene la Sra. Díaz que indica que lo que se pretende es aumentar la zona verde y así mismo se propone una permuta con los terrenos cedidos al Consorcio del Parque Fluvial.

Por su parte la Sra. Sánchez indica que van a apoyar esta propuesta y añade que se debe retocar el camino de ladrillos y rejillas o eliminarlo.

Toma la palabra Peio Monteano que redunda en lo ya aumentado, pareciéndole interesante que se visualice el proyecto y se exponga en las instalaciones, ay que lo que hoy se pierde se va a ganar para mañana, recordando que en su día hubo una coordinación de mejora de instalaciones.

Angel Larraia por su parte considera necesaria esta ampliación del césped, apremiando el tiempo para que estas obras estén listas para el 15 de junio y pide que se haga un mayor esfuerzo de tal manera que los usuarios para el 30 de junio ya puedan usar el espacio verde. Así mismo pide que la información de la 2ª fase se haga a los abonados de la forma más detallada posible, añadiendo que sería bueno pedir sugerencias.

En último lugar interviene de nuevo el Sr. Alcalde para señalar a la Sra. Sánchez que el camino ha sido readecuado hoy mismo, y a los grupos de EA y Aralar que esta información



sobre las obras proyectadas se va a publicar en el BIM, estando de acuerdo en pedir un esfuerzo a la empresa para acelerar los trabajos de ampliación de la zona verde.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, por unanimidad de los once concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Autorizar a la UTE Martiket, empresa arrendataria de las instalaciones deportivas municipales de Villava la ejecución de las obras de demolición de la pista de Tenis y del edificio de bochas para ser destinada a zona verde y césped de las instalaciones deportivas municipales, así como la conversión provisional de la parcela anexa al edificio de piscina cubierta en campo de juego, autorizando el vertido de arena, para ese fin.

SEGUNDO.- Permuta de terrenos en término de Martiket

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que la empresa arrendataria ha formulado una propuesta para la permuta de terrenos incluidos actualmente en las instalaciones deportivas por otras que se encuentran incluidas en el ámbito del parque fluvial de la comarca que permite regularizar el límite de estas dos dotaciones. Señala que es necesario remitir este acuerdo de solicitud de permuta al Consorcio del Parque Fluvial de la Comarca.

Manifiestan su acuerdo con esta medida Peio Monteano y Mercedes Sánchez.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir y por unanimidad de los once concejales presentes

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Solicitar al Consorcio del Parque Fluvial de la Comarca la permuta de los terrenos incluidos actualmente en las instalaciones deportivas municipales por otros que se encuentran incluidos en el ámbito del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona y superficie equivalente y que se describen en el plano que se acompaña y que es parte integrante de este acuerdo, al objeto de regularizar los límites de las dos dotaciones públicas.

TERCERO.- Encomienda de gestión del Servicio 012 Infolocal

Por orden de la Presidencia, el Sr. Secretario explica la propuesta de acuerdo remitida por el Departamento de Administración Local y que supone en definitiva un cambio en el sistema de abono de las cuotas trimestrales.

Interviene Peio Monteano para interesarse por una mejora del servicio 012 que actualmente ofrece.



El Sr. Ucar se adhiere a esta propuesta y muestra su convencimiento de que el servicio debe de ser mejorado y de que en todo caso la persona al otro lado del teléfono debe de estar; pensando que es necesario abordar una reestructuración abajo.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, por unanimidad de los once concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar la adenda al convenio de encomienda de gestión entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Villava para la incorporación al sistema municipal de atención telefónica ciudadana “012 infolocal” encuadrado en el proyecto INFOLOCAL, de tal manera que a continuación el pago de la aportación económica correspondiente será realizado con cargo al tercer trimestre del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Presupuestos Generales de Navarra de cada año.

2.º Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea precisa en precisa en ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Moción de Unión del Pueblo Navarro en relación con el atentado sufrido por el concejal portavoz de UPN en el Ayuntamiento de Barañáin.

Por orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente moción:

“Moción que presenta el grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro (UPN) para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Villava - Atarrabia con relación al atentado terrorista sufrido por el Concejal y Portavoz de Unión del Pueblo Navarro (UPN) en el Ayuntamiento de Barañáin, D. José Antonio Mendive, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Mostrar nuestro apoyo y solidaridad con José Antonio Mendive, con sus familiares, con UPN y con los vecinos de Barañáin afectados por el cobarde atentado terrorista sufrido la madrugada del sábado, 22 de abril.

Segundo.- Queremos mostrar nuestra más firme condena a este atentado terrorista, que ha pretendido atemorizar a un representante del pueblo, que en uso de su libertad participa activamente en la vida municipal de su localidad.

Tercero.- Queremos hacer llegar a la sociedad navarra, un mensaje claro, y es-que: de ninguna manera estamos dispuestos a poner paños calientes a una realidad que, más allá de voluntarismos, sigue mostrando que los terroristas mantienen su estrategia de amedrentar a los que en nuestra tierra no comparten ni sus ideas ni sus métodos.

Cuarto.- Que por ello, ratificamos la confianza en el Estado de Derecho, como la vía que más garantía ofrece para combatir eficazmente la lacra del terrorismo.



Quinto.- Que mantenemos nuestro pleno apoyo a las medidas que desde el Gobierno se impulsen en la dirección de vencer al terrorismo sin, por ello, pagar precio político alguno.

Sexto.- Que nos adherimos a aquellas iniciativas que en orden a dignificar a las víctimas del terrorismo de ETA puedan activarse en cualquier momento.

Séptimo.- Que la Comunidad Foral de Navarra, no puede ser considerada jamás como parte de ningún precio político que pudiera abrirse en una negociación con los terroristas o quienes los representen.

Octavo.- Remitir el presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Presidente del Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Barañáin.”

Interviene el Sr. Monteano para indicar que es necesario proceder a la discusión y enmienda de la misma, señalando que están de acuerdo en que se trata de un acto terrorista y que es preciso condenarlo porque no se puede admitir la coacción a los cargos electos. Recuerda que en su día dimitió del cargo de alcalde y rompió un pacto político demostrando con hechos y no con palabras su postura ante hechos de este calado, dando a continuación lectura a la enmienda del siguiente tenor literal:

“Enmienda a la totalidad a la moción presentada por UPN en el Pleno Extraordinario a celebrar el 27 de abril de 2006.

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, con relación al atentado terrorista sufrido por el concejal y portavoz de UNION DEL PUEBLO NAVARRO (UPN) en el Ayuntamiento de Barañáin, D. José Antonio Mendive, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Mostrar nuestro apoyo y solidaridad con José Antonio Mendive, con sus familiares, con UPN y con los vecinos de Barañáin afectados por el cobarde atentado terrorista sufrido la madrugada del sábado 22 de abril.

Segundo.- Mostrar nuestra más firme condena a este atentado terrorista, que ha pretendido atemorizar a un representante del pueblo que en uso de su libertad participa activamente en la vida municipal de su localidad.

(Se suprimen los puntos 3 a 7 y se sustituyen por los siguientes)

Tercero.- Manifestar nuestro más rotundo respaldo al proceso de paz iniciado el pasado mes de marzo, proceso que asumimos que no estará exento de dificultades pero que igualmente esperamos que culmine con la completa erradicación de todo tipo de violencia y la vulneración de los derechos humanos, así como con el reconocimiento por parte de todos de que todas las ideas son defendibles por medio de la palabra y el respeto de los principios democráticos.

Cuarto.- Reprobar la actitud de las fuerzas políticas que, olvidando sus responsabilidades de gobierno, en lugar de buscar vías de encuentro entre las fuerzas políticas y contribuir a resolver uno de los problemas de convivencia más graves de la sociedad navarra hoy día, se empeñan en encrespar la situación política y social, convirtiéndose en obstáculo en vez de cauce para



alcanzar el ansiado objetivo de la paz, atizando el miedo, instrumentalizando la violencia con fines partidistas y pidiendo la interrupción del proceso antes incluso de que se abra.

Quinto.- Instamos al Parlamento de Navarra para que, como máxime representante de la soberanía popular y de la voluntad democrática de la sociedad navarra, se comprometa a abrir y facilitar cauces de diálogo entre los partidos y agentes sociales con el fin de alcanzar el objetivo absolutamente prioritario que es la paz y la normalización política. Este llamamiento lo hacemos desde la convicción y defensa de que solo los navarros y navarras debemos decidir democráticamente nuestro futuro sin coacciones ni limitaciones de ningún tipo.

Sexto.- Remitir el presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Presidente del Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Barañáin.

Villava-Atarrabia, 27 de abril de 2006 / 2006.ko apirilaren 27an.-

Siguen las firmas ilegibles EA ATARRABIA.- ARALAR.-PSN.-“

Prosigue Peio Monteano indicando que UPN pretende algo más: que el resto de grupos se posicionen ante un proceso político, entendiendo que esto no sale del grupo municipal si no de Pamplona y de Madrid. Indica que la amenaza terrorista no debe convertirse en boicot a ninguna fuerza política, ya que es claro que el futuro de Navarra lo deciden los navarros siendo ya hora de que se pregunte a los navarros, dejando claro que ellos aceptan la decisión del pueblo navarro.

Por su parte José Luis Uriz indica que sus argumentos no van dirigidos al grupo municipal de Villava ni a su Alcalde que son diferentes, ya que en momentos más difíciles ha sido capaz de consensuar, sin embargo manifiesta su cansancio y hastío por esta moción que se ha traído y que pretende algo más que una condena. En la tregua anterior hubo dos mil y pico actos de kale borroka, sin que en ningún momento hubiera petición de acabar con la tregua. Recuerda que el Ministerio del Interior ha informado de que no se tratan de actos de kale borroka. Indica que en la moción hay cuatro graves errores, el primero, relacionarlo con ETA; el intentar introducir a las víctimas del terrorismo, el hacer mención a la sombra del precio político y agitar el fantasma de la anexión de Navarra a los vascos. Están de acuerdo con los dos primeros puntos por unanimidad, pero discrepan en el resto y que no está dispuesto a consentir que se entorpezca el camino de paz jugando con posibilidades de gobernar o no. Esto es algo inmoral política y éticamente.

Ángel Larraia muestra su acuerdo con los dos primeros puntos de la moción y a partir del tercero no puede estar de acuerdo ya que denotan una desconfianza en el proceso de paz, cuando todos los apoyos son necesarios para llevar adelante este camino.

Por su parte Miguel Alfonso Ucar replica a los anteriores intervinientes recordando que esta moción es idéntica a una aprobada por el Parlamento de Navarra por unanimidad de todos los grupos con excepción de Aralar. Nunca se ha puesto en duda si se trataba de ETA o no cuando ocurría un atentado de estas características hasta que el PSOE ha llegado al gobierno. Recuerda que el ataque de Sangüesa pasó a ser una gamberrada y lamenta que todo esto se esté tratando desde una óptica electoralista. Además no le cabe duda de que el problema es Navarra y como la Prensa expone, si no fuera por Navarra el problema estaría resuelto. Por último recuerda al Sr. Monteano que ellos no hacen su planteamiento a escala personal sino de partido.



Replica el Sr. Monteano al Sr. Ucar que no se trata de un posicionamiento estético sino de fondo porque aunque sabe que el oligopolio informativo mañana dirá que no han condenado, lo que no van a hacer es posicionarse como UPN-PP ante el proceso de paz en el que estos partidos están solos. Recuerda que es posible que se den nuevos actos de este tipo pero ello no va a parar el proceso de paz. Concluye manifestando su condena rotunda a que se peguen fuego a los votos de UPN de Barañáin, pero eso no es motivo para romper el proceso.

Por su parte el Sr. Uriz tras manifestar su convencimiento de que esa moción no es de UPN de Villava, indica que lo consensuado es la moción, no la motivación ni los argumentos. Prosigue señalando que el PP aún no ha asimilado la derrota electoral, ni que el presidente de España lo es por que obtuvo la mayoría de votos y no por un accidente. En estos momentos lo importante es conseguir la paz y esa es la estrategia, sin que los movimientos tácticos deban impedir alcanzar este fin, sin que para ello Navarra debe verse afectada y sin que se pague ningún precio político. Por otra parte las informaciones que maneja UPN no sabe de donde proceden, pero es seguro que no parten del Ministerio del Interior.

Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. Monteano replica que ésta es una moción de UPN, no del PP, y que se ha mandado a todos los Ayuntamientos de Navarra y va dedicada al concejal y a las cincuenta y dos familias afectadas. Recuerda que esta moción pretende, además de la condena y la solidaridad, dejar bien claro que no se va a pagar ningún precio político y se pretende dignificar el papel de las víctimas y además cuenta con el refrendo del Parlamento de Navarra. Y por otra parte manifiesta incompreensión ante la postura del Sr. Uriz, distinta a la de su partido.

En un nuevo turno, el Sr. Monteano recuerda que ésa podrá ser la postura de UPN, pero no la del Ayuntamiento de Villava, recordando así mismo que UPN está integrada en el grupo popular y que esa es la razón de que Zapatero no les reciba.

Tras un receso decretado por la Alcaldía, se reanuda la sesión indicando el Sr. Alcalde su intención de someter a votación las dos mociones presentadas, a fin de conocer el posicionamiento del Pleno con respecto a ambas.

El Sr. Secretario advierte a la corporación, a los efectos legales oportunos de que el ROF lo que prescribe es que en primer lugar se someta a votación la enmienda a la moción y en segundo lugar la moción en su caso enmendada, no siendo por tanto correcto lo que pretende el Sr. Alcalde.

Sometida a votación la moción de UPN, queda rechazada por cuatro votos a favor de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, las dos abstenciones de los concejales del Partido Socialista Obrero Español/PSN y los cinco votos en contra de los concejales de EA- Atarrabia y Aralar.

Sometida a votación la moción de EA-Atarrabia, PSN y Aralar y con lossiete votos a favor de los concejales de EA-Atarrabia, PSN y Aralar y los cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:



Primero.- Mostrar nuestro apoyo y solidaridad con José Antonio Mendive, con sus familiares, con UPN y con los vecinos de Barañáin afectados por el cobarde atentado terrorista sufrido la madrugada del sábado 22 de abril.

Segundo.- Mostrar nuestra más firme condena a este atentado terrorista, que ha pretendido atemorizar a un representante del pueblo que en uso de su libertad participa activamente en la vida municipal de su localidad.

Tercero.- Manifestar nuestro más rotundo respaldo al proceso de paz iniciado el pasado mes de marzo, proceso que asumimos que no estará exento de dificultades pero que igualmente esperamos que culmine con la completa erradicación de todo tipo de violencia y la vulneración de los derechos humanos, así como con el reconocimiento por parte de todos de que todas las ideas son defendibles por medio de la palabra y el respeto de los principios democráticos.

Cuarto.- Reprobar la actitud de las fuerzas políticas que, olvidando sus responsabilidades de gobierno, en lugar de buscar vías de encuentro entre las fuerzas políticas y contribuir a resolver uno de los problemas de convivencia más graves de la sociedad navarra hoy día, se empeñan en encrespar la situación política y social, convirtiéndose en obstáculo en vez de cauce para alcanzar el ansiado objetivo de la paz, atizando el miedo, instrumentalizando la violencia con fines partidistas y pidiendo la interrupción del proceso antes incluso de que se abra.

Quinto.- Instamos al Parlamento de Navarra para que, como máxime representante de la soberanía popular y de la voluntad democrática de la sociedad navarra, se comprometa a abrir y facilitar cauces de diálogo entre los partidos y agentes sociales con el fin de alcanzar el objetivo absolutamente prioritario que es la paz y la normalización política. Este llamamiento lo hacemos desde la convicción y defensa de que solo los navarros y navarras debemos decidir democráticamente nuestro futuro sin coacciones ni limitaciones de ningún tipo.

Sexto.- Remitir el presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Presidente del Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Barañáin.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

Interviene el primer lugar el Sr. Uriz que demanda al Sr. Alcalde aclaraciones acerca del informe que el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra ha remitido al Ayuntamiento de Villava en relación con el Colegio Público Atargi.

Responde el Sr. Alcalde que se ha dado traslado del expediente al Ingeniero para que lo informe y se mantenga una reunión al respecto.

Así mismo se interesa el Sr. Uriz porque se pongan en marcha las inversiones previstas en presupuestos para dicho centro.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del día 27 de abril de 2006, de lo que yo secretario doy fe.